REGLAMENTO MARCHA FAMILIAR SOLIDARIA POR LA IGUALDAD

1º-NORMAS GENERALES:
El Ayuntamiento de El Rosario a través de la Concejalía de Igualdad, y con la colaboración de **Improyect Internacional**, quiere seguir priorizando acciones que favorezcan la lucha por la igualdad y la paz de género. Estamos organizando la Marcha familiar solidaria por la Igualdad para el SÁBADO 22 de marzo de 2025 en La Esperanza.

2-PARTICIPACIÓN. La marcha se considera de **carácter popular y/o solidaria. Podrán participar todas las personas interesadas debidamente inscritas. Por restricciones de seguro el límite de edad es de 4 años a 80 años, en caso de duda rogamos antes de inscribirse ponerse en contacto con la organización.** No podrán participar personas no inscritas.

3-Las inscripciones deberán realizarse obligatoriamente en la Web hhtps://improyectinternacional.com/. La cuota de inscripción en esta edición será de 9 euros para las personas que se inscriban. Para los y las menores desde los 4 años hasta los 14 años, será gratuita. Siendo todo lo recaudado para **FUNDACIÓN CANARIA CARRERA POR LA VIDA.**

DORSAL FILA 0.

¿No puedes participar en nuestro evento solidario, o la quieres hacer la online? No te preocupes. A través de la fila 0 puedes aportar tu granito de arena y colaborar.

¿Qué haremos con tu donación? La donación recibida se destinará directamente a "La Fundación Canaria Carrera por la vida".

Esta modalidad de inscripción es sin camiseta.

La organización de la marcha cerrará inscripciones una vez que supere el límite de participantes.

4.- NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO. NO HAY POSIBILIDAD DE DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN UNA VEZ REALIZADA BAJO NINGÚN CONCEPTO, AL TENER CARÁCTER SOLIDARIO.

5.- CATEGORÍAS Y DISTANCIAS.
La marcha tendrá una distancia aproximada de 1.5 km . Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, previa inscripción obligatoria. En el caso de menores, podrán

participar a partir de los 4 años acompañados de una persona adulta responsable del mismo o la misma durante toda la marcha. Para la inscripción es obligatorio que se les inscriba a través de sus progenitores o personas reconocidas legalmente como sus tutores.
CATEGORÍA ADAPTADA, (SILLA RUEDAS O HANDBIKE)**:** Podrán participar personas con discapacidad acreditada igual o superior al 33 % que utilicen Handbike, Sillas de Atletismo, sillas de ruedas de tracción manual, y en su caso triciclos adaptados con edades comprendidas entre 18 a 80 años.
Corresponderá a la organización resolver aquellas peticiones que no estén contempladas en este reglamento y que puedan considerarse "ajustes razonables" que permitan el normal desarrollo de la marcha.

Al tratarse de una marcha popular y solidaria, todas las salidas se realizaran conjuntamente a las 11,00 horas el día 22 de marzo de 2025, esperando el cierre en condiciones normales de una hora.

6.- RECORRIDO

Salida desde la plaza del Ayuntamiento, en La Esperanza, esquina de la Caixa. Rodear el ayuntamiento antiguo en dirección contraria a las agujas del reloj hasta la altura del punto de partida y continuar por la calle El Calvario, dirección contraria al tráfico, hasta la estatua de la Pinochera. Regreso por la calle El Calvario hasta parada de taxis, y subida para rodear nuevamente el ayuntamiento antiguo en el sentido del tráfico hasta el arco de llegada situado en medio de la plaza.

7.- OBLIGACIONES

Los y las participantes están obligados y obligadas a **respetar las normas** de la actividad, **respetar las indicaciones** de la organización, así como de cualquier personal cualificado para tal efecto. **Llevar de forma obligatoria la camisa facilitada para este evento por la organización y el dorsal** en la parte delantera de la camiseta siempre visible durante el trascurso de la misma.
Es obligatorio respetar el municipio no tirando desechos antes, durante y después del evento, además no pueden utilizar cascos ni aparatos de música mientras se corre y/o camina, siendo motivo de no poder participar en la misma. Igualmente cualquier conducta indigna y/o contraria al motivo de la marcha, tendrá la misma consideración.

8.-DERECHOS. Los y las participantes tendrán derecho a la bolsa del corredor o corredora, un avituallamiento al final de la marcha y disfrutarán de un seguro médico básico a tal efecto.

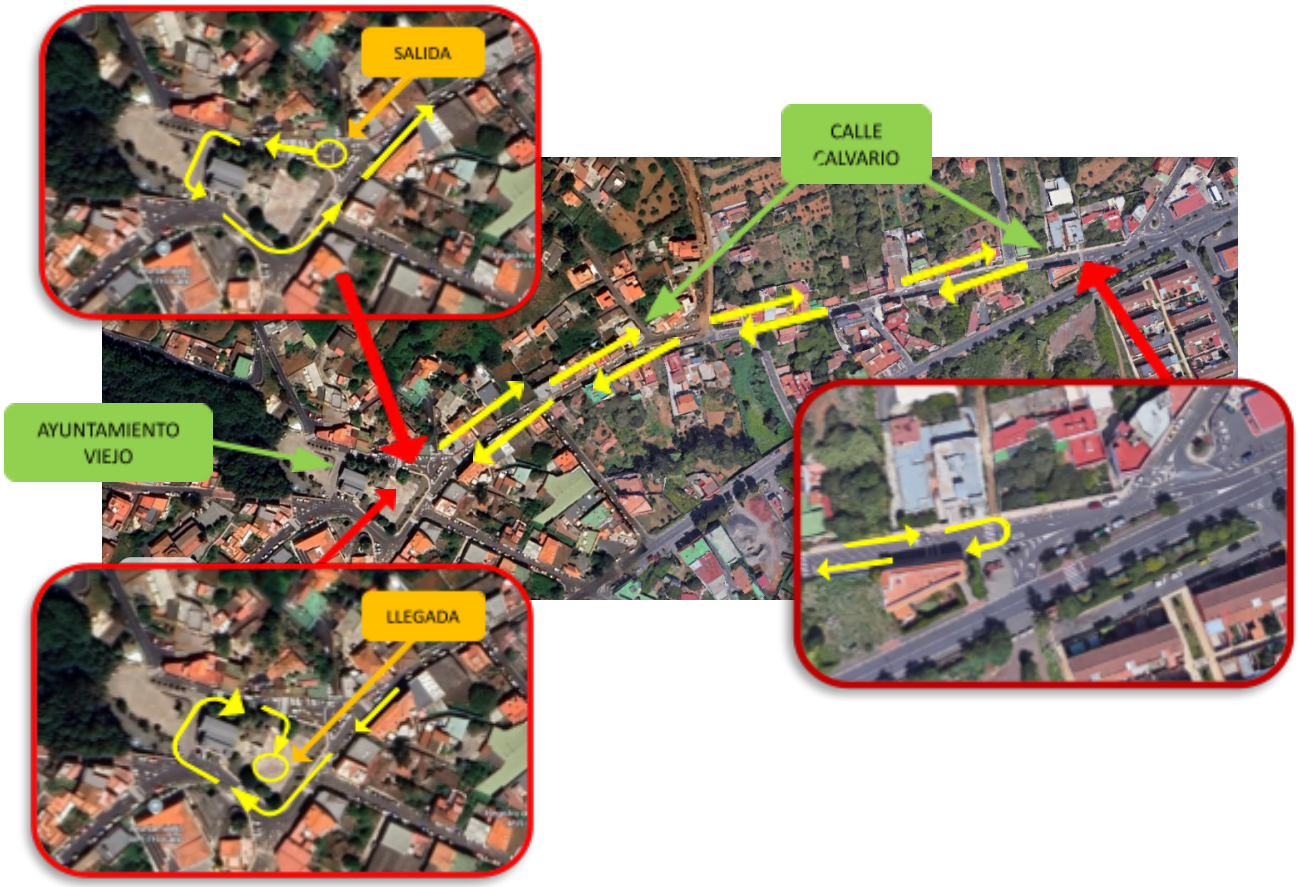
SALIDA
CALLE
CALVARIO
AYUNTAMIENTO
VIEJO
LLEGADA